

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.273

PARRAL, 1 5 Mar 2013

## VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica
- 02.- El Decreto Exento Nº 0515, de fecha 09.04.96.
- 03.- El Certificado de Alumno Regular, de la Universidad Del Bio-Bio de Concepción del 10.03.2013.-
- 04.- El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal, **DON IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.**-

## **DECRETO:**

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don : JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15º, por la carga que se señala:

NOMBRE PARENTESCO DESDE HASTA

BARBARA MORA ROCA HIJA 01.01.2013 30.06.2013

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,